

dorra; procesada en sumario 13 de 1965 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(1.049.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 58 de 1954, Isabelino Bernardo Barreiro Díaz.—(1.074.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 116 de 1961, Joaquín Ferrer Callof. —(1.051.)

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 168 de 1962, Francisco López García.—(1.053.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 139 de 1955, Juan León Ruiz.—(1.057.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 377 de 1963, Bartolomé Barea Luna.—(1.058.)

El Juzgado de Instrucción de La Unión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 121 de 1956, José Bascañana Sánchez.—(1.059.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 67 de 1964, Juan González Martínez.—(1.060.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 580 de 1963, José Dorca Tenas.—(1.064.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 325 de 1963, Juan Corcellas López.—(1.072.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia del día de la fecha, se cita al inculcado Diego Chacón Parra, de sesenta y ocho años de edad, casado, marmolista, natural de Huércal-Overa (Almería) y a su esposa Isabel Guerrero Montoya, con igual domicilio que el anterior, ambos en ignorado paradero, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas número 19 del año actual, por imprudencia, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día seis de mayo próximo y hora de las dieciséis, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados anteriormente, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1.054.

El señor Juez de Instrucción número 11 en providencia de esta fecha, dictada en el ramo del sumario 136/1958, tiene acordado sacar a pública subasta por segun-

da vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca Guzzi, de 1 HP., matricula M-122.681; su valor, doce mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 18 de abril actual, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que deberán consignar el diez por ciento del precio de la subasta antes del remate.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 2.709-E.

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se requiere a doña Ondina de Concepción Campos, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Francisco y Leonor, casada, vecina de Lisboa, con domicilio en dicha capital, Augusto Machado, número 17, 1.º D, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, presente en este Juzgado a su esposo, don Anibal de Vasconcelo Estévez, procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 119-64, por delito de imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que de no hacerlo se adjudicará al Estado la fianza de diez mil pesetas constituida por la misma para garantizar la libertad de su referido esposo.

Dado en Mérida a tres de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán. — El Secretario (ilegible).—1.065.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos medicamentos y diverso material de efectos.*

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos medicamentos y diverso material de efectos, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica del establecimiento durante veinte días laborables, a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Los señores proveedores indicarán en el sobre-oferta el número de acta de Junta Facultativa a que corresponde su licitación.

*Acta Junta Facultativa número 4*  
Diverso material de efectos.

*Acta Junta Facultativa número 5*  
Diverso material de efectos.

*Acta Junta Facultativa número 6*  
Diverso material de efectos.

*Acta Junta Facultativa número 7*  
Diverso material de efectos.

*Acta Junta Facultativa número 8*  
Diversos medicamentos.

*Acta Junta Facultativa número 9*  
Diversos medicamentos.

*Acta Junta Facultativa número 10*  
Diversos medicamentos.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.  
Madrid, 2 de abril de 1965.—El Coronel Director (ilegible).—2.353-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de 4.000 corbatas.*

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta, para las doce horas del día 26 de abril de 1965, adquisición de 4.000 corbatas, al precio límite de 30 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Las características y demás condiciones se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.341-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública

para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 21 de abril de 1965, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de abril de 1965.—1.641-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso público para el arrendamiento de local en Quiroga (Lugo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Quiroga (Lugo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lugo, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quiroga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—2.275-A

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales de las obras de «Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Proyecto de acondicionamiento de la conducción general, tramo I, canal cubierto y galerías (Cádiz)».*

Hasta las trece horas del día 31 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 125.178.690,03 pesetas.

La fianza provisional, a 2.503.573,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas, presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente que se verificará en la citada Dirección General el día 5 de junio de 1965, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1965, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de la presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.334-A

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales de las obras de «Proyecto modificado de precios del de puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca)».*

Hasta las trece horas del día 31 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 50.757.746,16 pesetas.

La fianza provisional, a 1.015.155 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas, presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 5 de junio de 1965, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admi-

sibles en principio, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1965, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar,

conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.335-A.

#### Resolución del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta de las obras de «Arreglo de baches, conservación de pavimentos, aceras, limpieza y conservación de alcantarillados y red de bocas de riego de la zona de Canalización del Manzanares».

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares de 26 de marzo de 1965 se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Arreglo de baches, conservación de pavimentos, aceras, limpieza y conservación de alcantarillados y red de bocas de riego de la zona de Canalización del Manzanares», con arreglo al pliego de condiciones facultativas aprobado.

La subasta se realizará sobre la base de los 324 precios unitarios aprobados por el Consejo, y la licitación se hará por el coeficiente de baja en tanto por ciento, con carácter fijo, aplicable a todos y cada uno de los precios que el licitador proponga, con arreglo al modelo de proposición adjunto.

La fianza provisional para acudir a la licitación será de 20.000 pesetas y la definitiva de 40.000.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares, calle Villanueva, número 14, desde las diez a las trece horas, antes del día 29 de abril próximo incluido.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 30 de abril a las once treinta horas de su mañana.

Todos los gastos de anuncio de la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido

en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Arreglo de baches, conservación de pavimentos, aceras, limpieza y conservación del alcantarillado y red de bocas de riego de la zona de Canalización del Manzanares», se comprometo en nombre propio (o en representación de ...) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con una baja para todos y cada uno de los precios unitarios establecidos del ... (en letra) por ciento.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de los obreros por jornada legal de trabajo no sean inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes. Madrid ... de ... de 1965.

(El proponente.)

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, José Luis Mendoza.—1.752-C.

#### Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 28 de abril, en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza), en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo del Marqués de Monistrol (Puente de los Franceses); talleres de la Jefatura de Obras Públicas, en Manuel de la Roca, número 34 (Carabanchel Alto), y en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción, calle Alfonso XII, número 3. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 7 al 15 y del 19 al 26 de abril, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central hasta las once horas del día 27 de abril.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—1.630-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Orientadores Profesionales de Madrid.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Orientadores Profesionales en Madrid.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 13.424.859,16 pesetas.

Segunda. El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Edu-

cación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera. El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta. Plazo de ejecución.—Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1965 y 1966, es decir, que el 30 de septiembre de 1966 habrán de estar totalmente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación en caso contrario las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... provincia de ... con domicilio en la ... de ... número ... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.337-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos con medios mecánicos en Valderas (León).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos con medios mecánicos en Valderas (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 1.153.974,82).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 5 de mayo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitrés mil setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (23.079,50 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de abril de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.299-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que queda sin efecto la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66 del día 18 de marzo del corriente año, para la adquisición de 3.730 mantas de lana y 3.730 de semilana, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 1.969.440 pesetas.*

Habiendo sufrido error en los pliegos de condiciones técnicas, queda sin efecto la subasta epigrafiada, la cual será convocada nuevamente.

Madrid, 5 de abril de 1965.—2.418-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que queda sin efecto la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, del día 18 de marzo del corriente año, para la adquisición de 11.190 sábanas cimeras, de 11.190 sábanas bajas y 11.190 fundas de almohadas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 4.464.810 pesetas.*

Habiendo sufrido error en los pliegos de condiciones técnicas, queda sin efecto la subasta epigrafiada, la cual será convocada nuevamente.

Madrid, 5 de abril de 1965.—1.420-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 11.190 sábanas cimeras, de 11.190 sábanas bajas y 11.190 fundas de almohadas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 4.464.810.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día 20 de los corrientes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición (para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., (en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de abril de 1965.—2.421-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para adquisición de 3.730 mantas de lana y 3.730 de semilana, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 1.969.440 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día 20 de los corrientes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de abril de 1965.—2.417-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo para la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico, de madera y otras instalaciones.*

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, de madera y otras instalaciones, por importe de 2.836.398,90 pesetas.

El pliego de condiciones y relación de mobiliario se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General de esta Delegación, admitiéndose ofertas durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de marzo de 1965.—El Delegado provincial.—2.348-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del subsuelo del paseo de la avenida Marítima, en la zona de la playa de Las Alcaravaneras, con destino a la construcción y utilización de locales.*

Objeto del concurso.—La adjudicación del subsuelo del paseo de la avenida Marítima, en la zona de la playa de Las Alcaravaneras, con destino a la construcción y utilización de locales, conforme a los módulos A, B y C, según el proyecto aprobado por el Ayuntamiento, cuyos terrenos tienen una extensión superficial de 20, 20 y 60 metros cuadrados, respectivamente. Los adjudicatarios se comprometen a construir los locales y realizar las instalaciones conforme al expresado proyecto y podrán ser destinados a los fines que se expresan en el mismo u otros similares que sean aceptados por el Ayuntamiento.

Concursantes.—Podrán tomar parte en el concurso todas las personas con capacidad jurídica para contratar.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de mil quinientas pesetas, y

el que resulte adjudicatario de la licitación constituirá como garantía definitiva dentro del plazo de los quince días siguientes a la notificación la cantidad de tres mil pesetas, ambas en metálico o valores (artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Plazo.—El de la concesión será de doce años, como máximo.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se expresa y acompañando los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad (artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), documento nacional de identidad y caso de venir representado el correspondiente poder, bastantado por el Secretario de la Corporación, teniendo lugar la apertura de pliegos el día siguiente hábil, a las doce horas, en esta Casa Capitular.

Adjudicación.—El concurso somete a licitación el menor plazo para la concesión y el mayor canon a satisfacer, y la Corporación se reserva el derecho de adjudicar libremente el concurso a la proposición que estime más ventajosa, desestimando todas o algunas de las presentadas, y declarar desierto el concurso.

Gastos.—Los adjudicatarios vendrán obligados a satisfacer los gastos de todas clases que ocasione el presente concurso, tales como anuncios, reintegros, impuestos y formalización del contrato.

Expediente.—Está de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficinas, en la Sección de Arquitectura (edificio municipal de la plaza de Tomás Morales).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... y en esta capital en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio (o en representación de ..... acreditada con la correspondiente escritura), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia números ..... y ..... de fechas ..... y ..... de 1965, respectivamente, y de las condiciones para optar al concurso para la adjudicación del subsuelo de la avenida Marítima de la playa de Las Alcaravaneras, con destino a locales comerciales, que acepta íntegramente, se obliga a revisar las obras e instalaciones referidas ..... (expresar modelo del local que concursa y finalidad) con arreglo a las condiciones expresadas, formulando oferta de acuerdo con la cláusula quinta del pliego en la forma siguiente .....

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.312-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Plan (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable y leñoso que se cita.*

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación mediante subasta del aprovechamiento maderable y leñoso que luego se dirá, señalado en el monte 97 de esta pertenencia, partida La Virgen y Artigatiello, a realizar durante el año forestal en curso.

El acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las nueve de la mañana del veintidós día hábil de publicarse el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Consiste el aprovechamiento 12.162 pies de haya, equivalentes a 4.564 metros cúbicos de madera, tasados en 1.597.400 pesetas y precio índice de 1.996.750, más 613 pies para leña, con un volumen de 875 estéreos, valorados en 43.750 pesetas y precio índice de 54.690.

Se realiza este aprovechamiento por el procedimiento de limpias, y habrá de estar apeado en 30 de septiembre próximo. Para la extracción de los productos podrán hacerse contadas en blanco parciales cuando se crea conveniente.

Los pliegos de opción se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las seis de la tarde anterior a la subasta, debidamente reintegrados y con sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 20 pesetas, acompañados del resguardo de haber depositado en arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación para licitar, de declaración jurada de capacidad para contratar, acreditando la personalidad del proponente, y si éste concurre en representación de otra persona del poder notarial, bastantado por Abogado que ejerza en esta provincia, y del certificado profesional apto para este aprovechamiento.

Registrará este disfrute las condiciones generales del Distrito Forestal de la provincia y las particulares del Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en esta Secretaría, de las que se extractan las siguientes:

Durante los diez días siguientes a la adjudicación definitiva depositarán en la del Ayuntamiento el 20 por 100 del remate, en concepto de fianza definitiva, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal para responder de la buena ejecución del contrato, la cual quedará liberada al hacer el reconocimiento final sin apreciar daños evitables. El pago del importe de la adjudicación habrá de hacerse en Depositaria del Ayuntamiento o en su cuenta corriente del Banco Central, sucursal de Ainsa, de modo fraccionado en tantas cantidades iguales como meses completos haya desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre próximo. Únicamente cuando la extracción de los productos se acelerase para terminar antes de fin del año forestal este hecho anticiparía el vencimiento de los plazos del pago siempre con un mes antes de terminar la explotación.

Podrá el Ayuntamiento comprobar el volumen de madera resultante del aprovechamiento, y si excede de lo calculado cobrar el exceso al precio del remate.

Si hay proposiciones de licitadores que resulten deudores a la Corporación por el pago de aprovechamientos anteriores serán desechadas.

Si esta primera subasta no es adjudicada en su primera licitación se celebrará la segunda en el mismo local, hora y condiciones de la primera el día que se cumplan once días hábiles desde el primer acto; en este caso se admitirán pliegos de opción hasta las seis de la tarde anterior a la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ... de ... años de edad, natural de ... con residencia en ... provincia de ... calle ... número ... en relación con la subasta de ... metros cúbicos de madera de haya y ... estéreos de leña del monte 97, del Ayuntamiento de Plan, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ..., en posesión del certificado profesional de la clase ... número ... expedido en el Distrito Forestal de ... con fecha ... documento de identidad número ... expedido en ... con fecha ... de ... de ..., se compromete a realizar el aprovechamiento por el precio de ... y con sujeción a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y particulares del Ayuntamiento.

(Fecha y firma.)

Plan, 24 de marzo de 1965.—El Alcalde, Manuel Jiménez.—2.354-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón) por la que se anuncia concurso para la «Construcción y explotación de un edificio bar-restaurante en el paraje de San José».**

Se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a bar-restaurante, con sus servicios anejos, sobre terrenos de propiedad municipal en el paraje de San José y concesión de la explotación del servicio.

El adjudicatario deberá construir, a sus expensas, el edificio conforme al proyecto presentado.

La concesión del servicio será por el plazo por el adjudicatario fijado en la proposición elegida con un máximo de cincuenta años.

Al expirar el plazo de vigencia de la concesión el edificio, con su mobiliario y demás accesorios, revertirá libre y totalmente al Ayuntamiento.

La fianza provisional se fija en 10.000 pesetas y la definitiva en 25.000.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y en la Secretaría municipal se admitirán las proposiciones que se presenten, las cuales deberán ir acompañadas de los proyectos, redactados por el Arquitecto, y extendidas según modelo que se inserta al pie.

A las doce horas del día siguiente hábil en que se termine el plazo de admisión tendrá lugar la apertura de pliegos en el despacho de la Alcaldía bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue. Verificada la lectura de pliegos la Mesa suspenderá el acto, pasando dichos pliegos al Pleno del Ayuntamiento; en la primera sesión se procederá a efectuar la adjudicación provisional al firmante del pliego que se considere más ventajoso o interesante. La adjudicación definitiva, en su caso, tendrá lugar en la próxima sesión que celebre el Pleno, comunicándose al interesado el día y hora en que debe comparecer para otorgar la correspondiente escritura pública.

El concurso se registrará conforme a los textos legales vigentes y, entre ellos, por el pliego de condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y que está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza ....., número ....., de profesión ....., enterado de las condiciones que han de regular el concurso para la construcción de un bar-restaurante en San José, Vall de Uxó, y la concesión de la explotación del mismo, presenta los planos formados por el Arquitecto señor ....., del Colegio ....., con arreglo a los cuales se compromete a construir el edificio objeto de concurso y su explotación por término de ..... (en letra y número) años.

(Fecha y firma.)

Vall de Uxó, 31 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.696-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Virgencita del Socorro» al «Juan y Jaime», con intervención del «Morato Martínez», el 8 de marzo de 1965 en la zona comprendida desde fondeadero de Aaiun (África Occidental Española) hasta el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 33 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.639-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### GERONA

Ignorándose el actual paradero de Livio Rossi Mel, Loris Penzo y Gino Spada se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 37 de 1965, instruido por aprehensión de medias, mercancía que ha sido valorada en 13.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta

infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de abril de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 373/65, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado en carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 29 de marzo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.627-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Lorenzo Alvarez Palacios, cuyo último domicilio conocido era en Riera Alta, 59, en Barcelona, inculcado en el expediente número 151/64,

instruido por aprehensión de 90 botellas de licores y un bidón plástico, que a las nueve treinta horas del día 21 de abril de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchez.—2.631-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jesús García Jimeno, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado, en el expediente número 242/64, instruido por aprehensión de lubricantes y moto Lambretta V-70.123, que a las nueve treinta horas del día 24 de abril de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchez.—2.632-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Stanley Moss, cuyo último domicilio conocido era en Nueva York, inculcado en el expediente número 325/60, instruido por descubrimiento de exportación indebida de un cuadro atribuido a Goya que representa «Un fusilamiento», que a las nueve treinta horas del día 24 de abril de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya